Vigilada MinEducación

ANEXO TÉCNICO
OLIMPIADAS INTERNAS DE LA SEDE CENTRAL

1. GENERALIDADES

OBJETO	Prestar los servicios técnicos y operativos requeridos para la planeación, organización y ejecución de las Olimpiadas Internas de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, Sede Central
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será hasta el 30 de noviembre de 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías.
LUGAR DE EJECUCIÓN	El CONTRATISTA realizará las actividades propias del objeto, en la Escuela Superior de Administración Pública – Sede Central CAN- Calle 44 No. 53-37, Bogotá, D.C.

2. ALCANCE DEL OBJETO

La Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), en cumplimiento de sus fines misionales y objetivos estratégicos en materia de bienestar universitario, requiere la contratación de servicios técnicos y operativos para la planeación, organización y ejecución de las Olimpiadas Internas de la ESAP Sede Central en la vigencia 2026.

Este evento tiene como propósito dar cumplimiento a lo establecido en el plan institucional de Bienestar Universitario vigencias 2024-2026, a través de la implementación de activades recreo deportivas que buscan fomentar la actividad física, el deporte y la recreación; promoviendo la adopción de hábitos y estilos de vida saludables, fortaleciendo la integración, convivencia e identidad institucional dentro de la comunidad esapista. Para la cual, se busca la prestación de un servicio integral especializado que cuente con la experiencia técnica propia de cada disciplina deportiva enfocándose en el desarrollo de competencias recreo deportivas, como se establece en el anexo técnico.

En desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá garantizar la ejecución integral de las Olimpiadas Internas, lo cual comprende, la planeación, diseño y organización del evento, incluyendo la estructuración metodológica, técnica y operativa; la elaboración del cronograma, plan de trabajo y esquema organizativo en articulación con la ESAP. Así mismo, deberá asumir la gestión logística necesaria para el adecuado desarrollo de las actividades, incluyendo la provisión de escenarios cuando aplique, equipos, materiales e insumos, así como el montaje, adecuación y desmontaje de los espacios, garantizando condiciones de seguridad, accesibilidad y calidad durante la ejecución.

Por consiguiente, el contratista deberá garantizar las condiciones técnicas y reglamentarias para la disciplina deportiva de fútbol 9, así como para las modalidades competitivas de ajedrez presencial, ajedrez virtual y tenis de mesa, y para las actividades recreativas de eGames y juegos autóctonos colombianos, garantizando equipos, materiales e insumos, así como el montaje, adecuación y desmontaje de los espacios requeridos, de conformidad con los reglamentos vigentes para cada una de estas disciplinas.

Finalmente, el contratista será responsable de la ejecución técnica de las actividades programadas, asegurando la disponibilidad de talento humano idóneo y el cumplimiento del cronograma aprobado; del apoyo técnico y operativo permanente durante el desarrollo del evento; y de la coordinación continua con la supervisión del contrato.

3. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

CÓDIGO UNSPC	SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
90141502	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Deportes comerciales	Eventos Profesionales Deportivos	Eventos competitivos
90141603	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Deportes comerciales	Promoción y patrocinio de eventos deportivos	Servicios de promoción de eventos deportivos
90141703	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Deportes comerciales	Deportes aficionados y recreacionales	Deportes juveniles

4. ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

El desarrollo de las distintas actividades deportivas y recreativas que conforman las Olimpiadas Internas de la Escuela Superior de Administración Pública – Sede Central, se realizará en los escenarios institucionales de la entidad en el marco del presente proceso de selección. Las actividades incluidas responden a una estructura integral que combina competencias deportivas tradicionales y actividades recreativas de participación masiva, orientadas a fortalecer el bienestar universitario, la integración comunitaria y la promoción de hábitos de vida saludables.

La necesidad integra modalidades deportivas competitivas -fútbol, ajedrez presencial, ajedrez virtual y tenis de mesa- como competencias deportivas tradicionales y actividades recreativas y digitales. El alcance contractual contempla, entre otros componentes, arbitraje para fútbol, elementos de premiación e incentivos, camisetas institucionales, jornadas de juegos autóctonos colombianos y jornadas de eGames.

El servicio de juzgamiento o arbitraje cotizado de manera independiente corresponde al fútbol. Para ajedrez presencial, ajedrez virtual y tenis de mesa no se contempla un ítem independiente de arbitraje; su desarrollo deberá sujetarse al reglamento de las Olimpiadas y a las reglas técnicas que la ESAP defina y apruebe para cada modalidad, incluyendo como mínimo formato de competencia, programación, sistema de puntuación o control de tiempo según corresponda, criterios de desempate y mecanismo de validación de resultados.

4.1. DISCIPLINAS DEPORTIVAS TRADICIONALES

Las disciplinas deportivas tradicionales comprenden fútbol 9 esta disciplina se desarrollará bajo los parámetros reglamentarios establecidos para la modalidad, garantizando acompañamiento arbitral cuando se requiera y uso adecuado de los escenarios y elementos deportivos disponibles en la Sede Central.

Las disciplinas de ajedrez (presencial y virtual) y tenis de mesa, se desarrollarán conforme a las normas aprobadas a nivel nacional e internacional, reguladas por las correspondientes federaciones, en caso de pactarse modificaciones o condiciones especiales, las mismas se darán a conocer en el respectivo congresillo técnico antes de la ejecución de los encuentros deportivos.

A fin de determinar las modalidades de juego (pirámides, eliminación directa, puntaje, etc.) se deberá adelantar reunión entre los docentes de las disciplinas correspondientes y el contratista una vez inicie la ejecución, y de manera previa a los congresillos técnicos. Sin embargo, se aclara que únicamente se contara un primer y un segundo puesto en estas disciplinas (ajedrez presencial y virtual, y tenis de mesa), por lo que NO se jugaran categorías separadas (Masculina y Femenina)

4.2. ACTIVIDADES RECREATIVAS

En coherencia con el enfoque de bienestar universitario, el evento incorpora actividades recreativas de integración que, si bien no constituyen disciplinas deportivas formales, sí cumplen una función estratégica en la participación masiva, el fortalecimiento del sentido de pertenencia y la construcción de comunidad.

En el marco de una concepción amplia e incluyente del deporte y la recreación, el evento incorpora jornadas de eGames como modalidad emergente que estimula habilidades cognitivas como la concentración, la toma de decisiones bajo presión y el trabajo en equipo, complementando así los objetivos de bienestar universitario; su inclusión responde además a criterios de equidad, al abrir espacios de participación para toda la comunidad universitaria independientemente de sus condiciones físicas o habilidades atléticas, fortaleciendo el sentido de pertenencia institucional.

Estas actividades recreativas se desarrollarán con el fin de aportar a la inclusión, la equidad en la participación, la cohesión comunitaria y el bienestar emocional, elementos reconocidos como componentes fundamentales de la política de bienestar universitario de la ESAP.

Finalmente, las cantidades de participantes reportadas en cada una de las disciplinas y actividades se basan en los promedios históricos de inscripción correspondientes a las vigencias 2024 y 2025, ajustadas a las proyecciones de participación para el año 2026. Las actividades se desarrollarán durante la vigencia 2026 de conformidad con el calendario académico vigente.

5. SERVICIOS POR COTIZAR

5.1. Determinación y justificación de cantidades

Las cantidades previstas para el presente proceso fueron definidas a partir de la planeación técnica del evento, la capacidad operativa de la Sede Central, la naturaleza de las actividades deportivas y recreativas incluidas, los promedios históricos de participación observados en las vigencias 2024 y 2025, y la proyección de participación de la comunidad esapista para la vigencia 2026.

Para su determinación se tuvieron en cuenta criterios de cobertura, número de modalidades o disciplinas deportivas sujetas a premiación formal, duración de las jornadas, estructura del torneo deportivo, participación rotativa de estudiantes, disponibilidad de escenarios institucionales y suficiencia operativa para garantizar la ejecución integral de las Olimpiadas Internas.

La premiación formal con trofeos y medallas se proyecta exclusivamente para las modalidades competitivas de fútbol, ajedrez presencial, ajedrez virtual y tenis de mesa. Por su parte, las actividades de eGames y juegos autóctonos colombianos se conciben como espacios recreativos, incluyentes y de integración comunitaria, orientados a ampliar la participación estudiantil, sin que hagan parte del esquema formal de premiación con trofeos o medallas.

Así mismo, las cantidades fueron proyectadas para cubrir el desarrollo de aproximadamente tres (3) jornadas mensuales durante los meses de octubre y noviembre de 2026, de manera que se garantice una ejecución gradual, organizada y compatible con el calendario académico de la Sede Central.

En consecuencia, las cantidades requeridas guardan relación directa con el alcance del objeto contractual, la cobertura esperada, la operación logística del evento y la necesidad de garantizar condiciones adecuadas de ejecución, bajo criterios de proporcionalidad, eficiencia, suficiencia y racionalidad del gasto.

Ítem	Descripción del bien o servicio	Unidad de medida	Cantidad	Justificación técnica de la cantidad
1	Trofeo primer lugar	Unidad	4	La cantidad se determina con base en las cuatro modalidades competitivas previstas para premiación formal en las Olimpiadas Internas: fútbol, ajedrez presencial, ajedrez virtual y tenis de mesa. Esta cantidad permite otorgar un trofeo al primero, segundo y tercer lugar en cada una de dichas modalidades.
2	Trofeo segundo lugar	Unidad	4	
3	Trofeo tercer lugar	Unidad	4	
4	Medalla dorada	Unidad	55	La cantidad se estima con base en la premiación individual de quienes obtengan el primer lugar en las modalidades competitivas formales de las Olimpiadas Internas. Para la disciplina de fútbol se contempla la conformación de equipos de hasta quince (15) integrantes, incluyendo jugadores principales y suplentes. Las medallas restantes permiten cubrir la premiación de los ganadores de ajedrez presencial, ajedrez virtual y tenis de mesa, así como de las actividades deportivas que se desarrollen en el marco de la jornada de integración con egresados. Lo anterior permite contar con un margen operativo razonable frente a la conformación final de participantes, equipos o categorías que sean definidas en la programación aprobada por la supervisión del contrato.
5	Medalla plateada	Unidad	55	
6	Medalla bronce	Unidad	55	
7	Camisetas institucionales	Unidad	300	La cantidad se determina a partir de la cobertura estimada de participantes en el conjunto de actividades deportivas, recreativas y de integración programadas para las Olimpiadas Internas. Se proyecta cubrir estudiantes vinculados a fútbol, ajedrez presencial, ajedrez virtual, tenis de mesa, eGames, juegos autóctonos y demás actividades de participación rotativa. Las camisetas facilitan la identificación institucional, la organización logística y el fortalecimiento del sentido de pertenencia durante el evento.
8	Jornada de juegos autóctonos colombianos	Jornada / día	2	La cantidad de dos jornadas se justifica en la necesidad de permitir la participación rotativa de grupos amplios de estudiantes en actividades recreativas de baja complejidad, tales como rana, bolirrana, lazo, encostalados u otras dinámicas tradicionales adaptadas al contexto universitario. Se proyecta una jornada en la inducción y otra a mediados del periodo académico. Estas jornadas no hacen parte del esquema de premiación formal, sino que tienen una finalidad recreativa, incluyente y de integración comunitaria.
9	Arbitraje para fútbol	Partido	50	La cantidad se determina con base en la proyección de un torneo de fútbol con hasta diez (10) equipos participantes. Bajo un sistema de todos contra todos a una sola vuelta. Cada partido requiere acompañamiento arbitral y registro de juego mediante árbitro y anotador, con el fin de garantizar condiciones técnicas, reglamentarias y organizativas adecuadas.
10	eGames – torneo de videojuegos	Jornada / día	6	La cantidad de seis jornadas se proyecta para cubrir aproximadamente tres jornadas mensuales durante los meses de octubre y noviembre, permitiendo el desarrollo escalonado de la actividad, la rotación de participantes por consolas y la participación ordenada de estudiantes.
11	Bonos redimibles	Unidad	80	La cantidad de ochenta (80) bonos redimibles se determina a partir de dos componentes: i) la entrega de bonos a los primeros lugares de las modalidades competitivas principales de las Olimpiadas Internas, y ii) la disponibilidad de una bolsa de incentivos para actividades recreativas y de integración. Para el primer componente, se proyecta la entrega de bonos al equipo que obtenga el primer lugar en fútbol, considerando una conformación máxima de quince (15) integrantes, así como a los ganadores del primer lugar en ajedrez presencial, ajedrez virtual y tenis de mesa. De esta manera, se estiman dieciocho (18) bonos destinados a primeros lugares deportivos. Los sesenta y dos (62) bonos restantes se proyectan como incentivos de participación, integración o reconocimiento en actividades recreativas y de participación masiva, tales como eGames, juegos autóctonos colombianos y demás dinámicas que se desarrollen en el marco de las Olimpiadas Internas, conforme a la metodología que apruebe la supervisión del contrato.

5.2. Relación de bienes y servicios requeridos

Conforme a la justificación técnica de cantidades presentada en el numeral anterior, a continuación, se relacionan los bienes y servicios requeridos para garantizar la planeación, organización y ejecución de las Olimpiadas Internas de la ESAP – Sede Central, indicando para cada ítem la descripción técnica, unidad de medida y cantidad estimada:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	**Premiación**: Trofeo 57cm de altura, cuerpo metalizado en color dorado con base en material acrílico color negro, figura alusiva a disciplina deportiva, debidamente marcado sobre lámina, alusivo al evento, usando imagen institucional suministrada por la entidad.	Unidad	4
2	**Premiación:** Trofeo 49cm altura, cuerpo metalizado en color plateado con base en material acrílico color negro, figura alusiva a disciplina deportiva, debidamente marcado sobre lámina, alusivo al evento, usando imagen institucional suministrada por la entidad.	Unidad	4
3	**Premiación:** Trofeo 18cm altura, cuerpo metalizado en color bronce con base en material acrílico color negro, figura alusiva a disciplina deportiva, debidamente marcado sobre lámina, alusivo al evento, usando imagen institucional suministrada por la entidad.	Unidad	4
4	**Premiación:** Medalla metalizada color dorado diámetro 5cm y 5mm de espesor con cinta color azul, logos y diseño suministrado por la entidad.	Unidad	55
5	**Premiación:** Medalla metalizada color plateada diámetro 5cm y 5mm de espesor con cinta color azul, logos y diseño suministrado por la entidad.	Unidad	55
6	**Premiación:** Medalla metalizada color bronce diámetro 5cm y 5mm de espesor con cinta color azul, logos y diseño suministrado por la entidad.	Unidad	55
7	**Camisetas:** Camiseta unisex manga corta cuello redondo color blanco, impreso con dos logos azules indicados por la entidad a una tinta. Tallas surtidas. La distribución por talla se indicará anticipadamente por la entidad.	Unidad	300
8	**Jornada de juegos autóctonos colombianos:** Organización y ejecución de una Jornada de Juegos Autóctonos Colombianos, orientada a promover la integración, la identidad cultural y el bienestar de la comunidad estudiantil en el marco de las Olimpiadas Internas de la ESAP. El servicio incluirá el diseño, montaje, operación y acompañamiento de una serie de estaciones recreativas que incorporen juegos tradicionales tales como rana, bolirrana, lazo, carrera de encostalados y otras dinámicas típicas adaptadas al contexto universitario, garantizando que todas las pruebas sean seguras, inclusivas y de baja complejidad. El contratista deberá suministrar todos los materiales y elementos necesarios para cada juego, señalizar adecuadamente las estaciones y disponer de personal de apoyo para explicar las reglas, orientar a los participantes y velar por la integridad de la actividad. La jornada tendrá una duración aproximada de tres (3) horas y deberá permitir la participación rotativa de grupos amplios de estudiantes bajo un esquema recreativo, no competitivo. La actividad se llevará a cabo en las instalaciones de la Sede Central garantizando condiciones seguras, ordenadas y adecuadas para el desarrollo de los juegos.	Jornada (Día)	2
9	**Arbitraje:** Para los partidos de los equipos que incluye un árbitro y un anotador (Fútbol) (experiencia demostrable mínimo 1 año)	Partido	50
10	**eGames – Torneo de Videojuegos:** Organización y ejecución de torneo de videojuegos en modalidad multijugador local, compuesto por seis (6) jornadas de dos (2) horas cada una. Incluye el suministro y operación de cuatro (4) consolas de videojuegos, PlayStation 5 o Nintendo Switch, con mínimo cuatro (4) controles cada una. Los juegos serán definidos por la entidad. El proveedor deberá garantizar la instalación, operación, soporte técnico durante cada jornada y desinstalación al finalizar el evento. Así mismo, deberá contemplar una premiación simbólica o incentivo de bajo costo para los participantes destacados o ganadores de la actividad.	Jornada (Día)	6
11	**Bonos redimibles:** Bono redimible por $50.000 PESOS M/CTE representando en tarjetas electrónicas sin clave para su utilización con vigencia mínima de un año. El cual debe ser de un supermercado de cadena con amplia distribución a nivel nacional.	Unidad	80

Nota: El contrato que se derive del presente proceso de selección será por la modalidad de monto agotable, se adjudicará por el valor del presupuesto oficial y se pagará por los servicios efectivamente recibidos por la supervisión. Las cantidades antes mencionadas son estimativas dentro del ejercicio de planeación de la Entidad.

5.3 Personal Mínimo

El oferente deberá garantizar con su propuesta el siguiente personal mínimo requerido:

Personal	Rol	Perfil
Coordinador General	Coordinación general, técnica y administrativa de los diferentes encuentros deportivos a desarrollar.	Profesional en administración de empresas, administración hotelera, ingeniería industrial, hotelería y turismo, ciencias del deporte, fisioterapia y/o afines. Experiencia profesional mínima de 1 año
Auxiliar Logístico	Apoyo para la planeación, organización y desarrollo de actividades recreativas y deportivas	Bachiller o técnico. Experiencia mínima de 1 año en la planeación, organización y desarrollo de actividades recreativas.

Nota 1: El personal mínimo requerido será presentado con la oferta, para el caso de los árbitros y anotadores establecidos en el ítem 9 (Arbitraje) y del personal de apoyo requerido para las jornadas de eGames e integración de juegos autóctonos colombianos establecidas en los ítems 8 y 10 del anexo técnico, el contratista presentará durante la ejecución del contrato los documentos que soportan los perfiles antes de la celebración de los encuentros deportivos.

Nota 2: En caso de presentarse la sustitución del personal mínimo ofertado, ya sea antes del inicio o durante la ejecución del contrato, el contratista deberá allegar nuevamente la documentación correspondiente para verificar que el nuevo personal cumple con los requisitos y condiciones exigidos inicialmente por la Entidad. En consecuencia, el personal que se proponga en reemplazo deberá acreditar, como mínimo, el mismo perfil, formación, experiencia y demás condiciones requeridas en el presente proceso de contratación.

Para el caso del personal descrito, el proponente deberá **APORTAR CON SU OFERTA** los siguientes documentos:

a) Hoja de vida
b) Fotocopia del documento de identidad
c) Soporte de formación
d) Certificaciones de experiencia